

IUS HUMANUM

BOLETÍN • MAYO 2022

Edición No.9



Panamá preside Consejo Centroamericano de Procuradores de DDHH

Transportistas aceptan propuesta para congelar precio de combustible

Instalan Comisión contra la Discriminación

Acredita vulneración de derechos humanos en enfrentamientos en Barro Blanco

Regionales se unen al Día del Reciclaje



#encasateesperan #tueresimportante
#altoalaviolencia #cerodiscriminacion

Escapar de tu hogar,
NO ES LA SOLUCIÓN,
pide ayuda a amigos o familiares.

Acércate a la Defensoría, te
orientaremos y mantendremos
tu confidencialidad



CRÉDITOS

“IUS HUMANUM” Boletín digital

Eduardo Leblanc González
Defensor del Pueblo

Clarissa Martínez
Adjunta del Defensor

Carolina García
Secretaria General

Yazmin Jiménez
Directora de Relaciones Públicas

Juana Zambrano
Vladimir Rodríguez
Periodistas

Ana Pugliese
Irvin Rivera
Diseño Gráfico

Ricardo Rodríguez
Redes Sociales

Raúl Bethancourt
Roberto Molina
Fotografía



Fotografía de portada: Raúl Bethancourt

DEFENSOR DEL PUEBLO ASUME PRESIDENCIA CONSEJO DE PROCURADORES DE DERECHOS HUMANOS CENTROAMERICANO



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, tomó posesión como presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), comprometiéndose a seguir impulsando acciones conjuntas para la promoción y protección de los Derechos Humanos de la región.

El vicepresidente de la República y ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo Jaén, asistió a la toma de posesión de Eduardo Leblanc González, defensor del Pueblo de Panamá, como presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH).

Leblanc González presidirá la CCPDH por

un año (2022-2023), en reemplazo de la presidenta saliente, Catalina Crespo, defensora de los Habitantes de Costa Rica.

Carrizo Jaén indicó que para la región centroamericana y el mundo entero, “la etapa pospandemia que enfrentan nuestros países representa un nuevo y monumental reto, no solo para la recuperación económica, sanitaria y social, sino también para la labor de las instituciones dedicadas a la protección de los derechos humanos, cuyo efecto es transversal a todas las actividades de la vida”.

El vicepresidente de la República aseguró

que la labor del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos contribuye a la preservación de la democracia y a la consolidación de los derechos y las libertades fundamentales en Centroamérica.

“Desde el inicio de nuestra administración, hemos desarrollado acciones concretas que apuntan a reducir las brechas de la desigualdad en nuestro país, como parte del compromiso con los derechos humanos de panameños y panameñas, especialmente de los más vulnerables”, expresó Carrizo Jaén.

El nuevo presidente del Consejo Centroamericano de Derechos Humanos, aseguró que se compromete a unir sinergias a favor del bloque de países y del Caribe

LO NUEVO

para ejecutar proyectos y acciones con los aliados estratégicos, para consolidar las instituciones Nacionales de Derechos Humanos como fue el sueño en una ocasión del Libertador Simón Bolívar cuando Panamá fue sede del Congreso Anfictiónico.

Posterior al acto de toma de posesión se realizó el foro: "Mecanismos y Acciones a Nivel Regional y Nacional para la protección

de las personas que viven con VIH", en la región de Centroamérica junto a la Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá.

Leblanc González en su discurso sostuvo que en la institución encargada de velar por el respeto de los derechos humanos, se exponen las buenas prácticas que permiten combatir el estigma y la discriminación y trabajar en los principales derechos que se

les vulneran a las personas que viven con VIH, entre ellos.

Agregó el Ombudsman panameño que a propósito del devenir de la región, para este año 2022 la Comisión Económica para América Latina y El Caribe en su informe del año pasado reportó que será un período complejo: persistencia e incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, fuerte desaceleración del crecimiento, baja inversión, productividad y lenta recuperación del empleo, persistencia de los efectos sociales provocados por la crisis, menor espacio fiscal, aumentos en las presiones inflacionarias y desequilibrios financieros.

Resaltó que la población de la región centroamericana se verá afectada y también impactará la labor de las instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

Al concluir su toma de posesión como presidente del CCPDH, se inició el Foro: "Mecanismos y Acciones a Nivel Regional y Nacional para la Protección de las Personas con VIH", integrado por Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes de Costa Rica, Carlos Dagoberto Pacheco Garay, secretario general de la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos de El Salvador, Francia Maradiaga, Coordinadora de la Defensoría de VIH y Diversidad Sexual, Guillermo Marquez, Asesor Regional de Derechos Humanos, ONUSIDA Y Javier Arellano, moderador.

El Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH) nace en 1994 debido a la necesidad de la creación de una instancia que se avocara al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones Ombudsman que lo conforman, en aras de promover una verdadera cultura de los derechos humanos en Centroamérica.

El CCPDH está integrado por las oficinas Ombudsman de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá





NUEVA UBICACIÓN

SEDE PRINCIPAL

**EDIFICIO
LOS TONELES
VÍA ESPAÑA,
CARRASQUILLA**

Horarios

**Lunes a Viernes:
8:00 a.m. - 4:00 p.m**

Teléfonos:

**500-9800
127 línea gratuita**



@defensoriapan

quejas@defensoria.gob.pa

DEFENSORÍA PARTICIPA EN DISERTACIÓN SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.



La institución participó en un conversatorio organizado por el Consejo Nacional de Periodismo (CNP) que preside el comunicador Guillermo Antonio Adames, actividad en donde el Relator Especial para la Libertad de Expresión, Pedro Vaca, fue el orador de fondo.

En la actividad participaron por defensoría la Secretaria General de la institución Carolina García y el Director de Asesoría Legal Christiaan Miranda, ambos en representación del Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González.

DEFENSORÍA EN PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE ACCESO A PRUEBAS RÁPIDAS DE VIH

La Defensoría del Pueblo a través de la Oficial de Derechos Humanos de la Dirección de Unidades Especializadas, Iris Reyes, participó en la presentación del Informe de Aproximación sobre la Oferta y el Acceso a pruebas rápidas de VIH, de la organización Aids Health Care Foundation ante el Mecanismo Coordinador de Panamá.

En el evento se destacó la necesidad de enfocar esfuerzos en la educación, la promoción y el análisis de oportunidades en aspectos como diagnóstico, prevención y vinculación al tratamiento de la enfermedad.



DEFENSORÍA EN ACTO DE VERIFICACIÓN DE PAGO DE MONTO DE PASIVOS LABORALES A EX PORTUARIOS



Con el acto simbólico de entrega de resoluciones a 50 ex trabajadores de la desaparecida Autoridad Portuaria Nacional, luego de la verificación del pago de monto de pasivos laborales mediante una auditoría interna de la Autoridad Marítima de Panamá se inicia el proceso para confirmar si a los 2 mil 276 personas que presentaron reclamos les asiste el derecho laboral dijo Julio De Gracia, director de Protección de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo.

Explicó que ahora procede que los ex portuarios constaten si le corresponde o no el pago, una vez se les haga entrega de las respectivas resoluciones.



DEFENSORÍA ATIENDE DELEGACIÓN CANADIENSE EN DARIÉN

Una delegación del gobierno de Canadá integrada por Brigitte Witzel, Oficial de Políticas de Asuntos de Refugiados; Leah Winsor, Directora de Políticas de Protección; Photinie Koutsavlis, Directora General de Asuntos de Refugiados, fueron atendidos por la Regional de la Defensoría del Pueblo de Darién junto con ACNUR Panamá al tiempo que visitaron las estaciones de recepción de migrantes (ERM) en la provincia de Darién, a fin de conocer la situación de los refugiados.

Los funcionarios canadienses recorrieron la ERM de San Vicente, donde se encontraban 242 personas migrantes y estaban a la espera de trasladar 320 desde la comunidad de Canaán Membrillo, Comarca Emberá Wounaán.

Durante el encuentro, se desarrolló un conversatorio en las oficinas de Defensoría del Pueblo de Darién con personas refugiadas de las comunidades de Alto Playón y Yaviza, quienes expresaron sus experiencias y necesidades que mantienen en el sector. Igualmente, agradecieron el apoyo que han recibido del Consejo Noruego para Refugiados de la Onpar, de la Defensoría del Pueblo y otras instituciones gubernamentales.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ALIANZA CON LA UTP

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, sostuvo una reunión con el rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, (UTP) Héctor Montemayor con el objetivo establecer una alianza estratégica en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la defensa de los Derechos Humanos.

Según Leblanc González ambas instituciones luchan en pro de los derechos humanos a través de la educación o la ciencia y se trabaja por el respeto a un mejor ambiente y promoverse como hombres y mujeres no solo de bien sino científicos.

“En este tipo de acercamientos buscamos futuros acuerdos para trabajar en pro del ambiente y nos vamos a sumar en los esfuerzos que ya realiza la Universidad Tecnológica para el bienestar de la tierra”, resaltó.



DEFENSORÍA INTEGRA MESA DE TRABAJO PARA EVALUAR PERFIL DE ASPIRANTES A LA CSJ



Con el objetivo de analizar propuestas para adecuar el perfil de los aspirantes a ocupar el cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia, específicamente la vacante de José Ayú Prado en la Sala Penal, el próximo 31 de diciembre, la Comisión de Estado por la Justicia instaló una mesa de trabajo, de la cual forma parte el defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González.

Explicó que lo importante es que los aspirantes tengan conocimiento de la labor que se realiza en la sala penal, fallen en derecho y a conciencia y que velen por el Sistema Penitenciario en cuanto al cumplimiento de las penas, al Instituto de Defensa Pública.

Dijo que en la Defensoría del Pueblo se abriría un correo electrónico para que la ciudadanía pueda hacerle preguntas a los aspirantes a magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y que en la página web <https://www.defensoria.gob.pa> se colocarán las hojas de vida de los candidatos al cargo.

DEFENSOR RECIBE A MADRES DE FAMILIA QUE EXPONEN DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, recibió a un grupo de madres de familia integradas en diversas asociaciones, quienes expusieron sobre personas con algún grado de discapacidad, en centros educativos particulares.

Leblanc González, les indicó que recibirán todo el apoyo y respaldo de la Defensoría para que sus hijos, hijas o familiares no se sientan discriminados o rechazados por otras personas o entidades privadas.

Marta Vernaza de la Fundación Down Panamá y diversas representantes de ONG que trabajan en beneficio de personas con discapacidad se presentaron a la Defensoría del Pueblo, para plantear inquietud sobre la educación inclusiva y esperan obtener respuestas a través de una mediación con el Ministerio de Educación (Meduca)



DEFENSOR DEL PUEBLO ANUNCIÓ LA APERTURA DE UNA QUEJA CONTRA MI BUS

Una queja de oficio abre por parte de la Defensoría del Pueblo, a Mi bus por dejar de cubrir rutas troncales a partir de este lunes 23 de mayo, lo que perjudica a los usuarios, anunció el Defensor Eduardo Leblanc González durante un recorrido en diversas zonas pagas de metrobús.

“Estamos verificando la afluencia de personas con esta eliminación de 30 rutas, ellos mantienen 600 buses dañados y esta tarde tendremos reunión con el gerente de Mi Bus para conocer también en que alternativa ha pensado la empresa, aunque comprendemos el tema de la eficiencia con el combustible”, sostuvo el Defensor del Pueblo.

La queja está fundamentada sobre la falta de frecuencia, la cantidad de unidades de Metrobús o si se ha hecho algún estudio técnico que muestre la cantidad de personas que se verán afectadas con esa medida y que alternativas tienen para garantizar el servicio de transporte a esas comunidades.



DEFENSORÍA ABRIRÁ QUEJA CONTRA LA POLICÍA POR AGRESIÓN A LA PRENSA EN PROTESTA DE PESCADORES



La Defensoría del Pueblo anuncia abrirá una queja contra la Policía Nacional por la supuesta agresión a los miembros de la prensa que dieron cobertura a las protestas realizadas en la Avenida Balboa por un grupo de pescadores que alegaban que las autoridades del Gobierno Nacional no los han tomado en cuenta para brindar una alternativa que los ayude a mitigar las afectaciones que les ha generado el alza del combustible.

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, se apersonó al lugar de la manifestación donde sostuvo un diálogo con los pescadores en las inmediaciones del Mercado del Marisco; instando a un entendimiento entre las partes.

EVALÚAN HOJA DE RUTA PARA DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALBERGUES

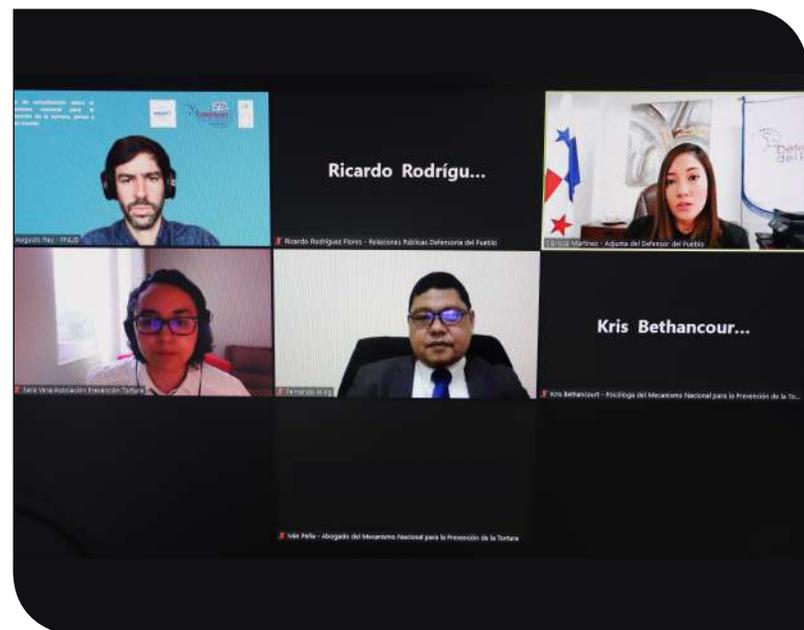
Una reunión para establecer una hoja de ruta en conjunto para desinstitucionalizar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de los albergues, se sostuvo en la Defensoría del Pueblo junto a la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (Relaf) y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Senniaf), así lo informó Anna Karina Salerno, directora de Unidades Especializadas (DUE).

La Directora de Unidades Especializadas (DUE), dijo que se ha recibido a un equipo técnico de la Senniaf, encargado de la verificación de la población que se encuentra en los albergues con el propósito de encontrar un mecanismo para la desinstitucionalización de mil niños, niñas y adolescentes (NNA), que se encuentran en los centros.

Salerno aseguró que la reunión fue muy fructífera ya que se están dando los pasos apropiados en pro de la desinstitucionalización de los NNA, agregó que en la Defensoría del Pueblo "Seguiremos en el rol de vigilancia y acompañamiento a los albergues, así como de capacitación a los NNA que están en el lugar".



DEFENSORÍA REFUERZA CONOCIMIENTOS SOBRE PREVENCIÓN DE LA TORTURA



Con el objetivo de actualizar conocimientos sobre herramientas para la prevención de la tortura, la Defensoría del Pueblo junto al Mecanismo Nacional Para la Prevención de la Tortura (MNPT), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dictó el curso virtual: "Actualización del Mecanismo Nacional Para la Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes", del 17 al 18 de mayo dirigido a funcionarios que laboran en centros de privación de libertad, instituciones del Estado que custodian a personas, colaboradores de organismos internacionales, miembros de sociedad civil y de la academia.

Fernando Wing, director del MNPT explicó que el tema de prevención de la tortura es de suma importancia para todos y especialmente para Panamá, pues el país es signatario del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y dijo que está actuando en cumplimiento de sus obligaciones internacionales en su deber de la lucha contra la tortura "a través de permitir al Mecanismo la realización de sus visitas y el acogimiento de sus recomendaciones"

DEFENSOR EXPLICA A FUNCIONARIOS DE LA EMBAJADA NORTEAMERICANA SU GESTIÓN EN ÁREA FRONTERIZA CON COLOMBIA



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González recibió a Oficiales de Derechos Humanos de la sede diplomática norteamericana en Panamá quienes mostraron interés en conocer la gestión que se realiza por parte de nuestra institución así como la necesidad de que países del sur puedan aplicar no solo medidas de seguridad sino que intercambien información referente al flujo migratorio.

Leblanc González explicó que los funcionarios de la sede diplomática se mostraron satisfechos y tranquilos por el respeto hacia los derechos humanos a los migrantes en la provincia de Darién y primordialmente el trato hacia los foráneos

Además participaron en este encuentro la directora de Unidades Especializadas (DUE), Ana Karina Salerno, el Director de Asuntos Internacionales, Jonathan Santana y por la embajada de Estados Unidos en Panamá el Coordinador Regional de Asuntos de Refugiado, Eric Aldrich y Kim Lee Alvarado.

VISITARÁN CANÁN MEMBRILLO EN DARIÉN PARA EVALUAR DERECHO A LA SALUD EN NUEVA RUTA DE MIGRACIÓN

Con el interés de constatar que se garantice a los migrantes provenientes de la frontera colombo-panameña el derecho a la salud, en la nueva ruta desde migración de Canán-Membrillo en Darién, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González junto a personal del Ministerio de Salud (Minsa) visitarán el área próximamente.

El Ombudsman anunció la visita luego de sostener una reunión con el Ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, quien atendió oportunamente la solicitud de la Defensoría para adecuar las atenciones de salud ante el incremento del flujo migratorio que se registra en Canán-Membrillo, comunidad de 405 habitantes.



TRANSPORTISTAS ACEPTAN PROPUESTA DEL GOBIERNO DE ESTABILIZAR PRECIO DE COMBUSTIBLE

Bajo la mediación de la Defensoría del Pueblo, se logra acuerdo entre transportistas y el Ejecutivo en la octava sesión de la mesa de diálogo a favor del transporte y de los usuarios.

Las autoridades de Gobierno acordaron conceder a la Cámara Nacional del Transporte Canatra, el Consejo del Transporte del Interior Cotradin y la Cámara Nacional de Transporte de Colegial Canatracol una estabilización al costo del combustible (gasolina y el diésel) por un monto de B/3.95 beneficiando a los transportistas de los sectores: selectivos, colectivo, colegial y servicio especial de turismo.

Eduardo Leblanc González, Defensor del Pueblo explicó que el acuerdo entrará en vigencia por tres meses y posteriormente estará sujeto a revisión, agregó que este acuerdo redundará en los usuarios dado que evita el aumento del pasaje. En tanto, el COTRADIN no aceptó la propuesta del Ejecutivo, pero firmó el acuerdo destacando que se acoge a la decisión de la mayoría de los miembros de la mesa.



PESCADORES ARTESANALES LLEGAN A ACUERDO CON AUTORIDADES

Pescadores artesanales de diversas agrupaciones del país llegan a un acuerdo y entregan pliego de peticiones a representantes del Gobierno Nacional, el cual también presentó una propuesta que beneficiaría a aquellos que cuenten con la licencia de pesca emitida por La Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP). La propuesta será presentada ante el Consejo de Gabinete por el ministro de Desarrollo Agropecuario Augusto Arosemena.

El Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González, durante su intervención expresó: “nos mantendremos vigilantes de la protección de los derechos humanos en este caso, para que podamos juntos llegar a una solución, evitando futuros cierres de calles, congestionamientos vehiculares y enfrentamientos entre panameños y con la Policía Nacional”.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO INSTALA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN



Con el objetivo de reforzar las acciones para la protección, sensibilización y capacitación de los derechos humanos en grupos de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, la Defensoría del Pueblo reactivó la Comisión Nacional Contra la Discriminación con autoridades de los 3 órganos del Estado y representantes de la sociedad civil.

En las reuniones de trabajo de la comisión se busca identificar de forma conjunta y participativa las principales problemáticas que se enfrentan actualmente respecto a discriminación; y elaborar una propuesta para modificar la Ley No. 16 del 10 de abril del 2002. En esta primera sesión destacó la petición por parte de los integrantes de las organizaciones civiles de la necesidad de tipificar los actos de discriminación como delito. Actualmente la Ley los califica como faltas administrativas y son sancionados con multas económicas.

DEFENSOR DEL PUEBLO DE PANAMÁ RECIBE DELEGACIÓN DE MÉDICOS SIN FRONTERAS

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González recibió recientemente a miembros de Médicos Sin Fronteras en la sede principal de la institución protectora de derechos humanos de Panamá.

Esta delegación estuvo liderada por Rabia Ben Ali, Coordinadora de Proyecto Panamá, Gemma Domínguez, jefa de misión de Médicos Sin Fronteras en México y Luis Eguiluz, jefe de misión de Médicos Sin Fronteras de Colombia.

Leblanc González explicó a los visitantes las gestiones que ha realizado para garantizar los derechos humanos de los migrantes que pasan por territorio panameño.

Acompañó al Defensor del Pueblo en la mesa la licenciada Anna Karina Salerno, directora de Unidades Especializadas (DUE).





NUEVA UBICACIÓN

REGIONAL DE HERRERA



GALERÍA DON ZÓSIMO
CALLE JULIO BOTELLO
AL LADO DEL TANQUE DE
AGUA DEL IDAAN

Horarios

Lunes a Viernes: 8:00 a.m. - 4:00 p.m

Teléfonos:

913-0072 913-0073 913-0074

127 línea gratuita



@defensoriapan

quejas@defensoria.gob.pa

DEFENSORÍA SOLICITA CON URGENCIA REACTIVAR COMISIÓN NACIONAL CONTRA TRATA DE PERSONAS

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González anunció en conferencia de prensa, una solicitud urgente al ministro de Seguridad para que se reactive la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, se convoque a la Comisión Nacional para la prevención de los Delitos de Explotación Sexual y el Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género que él preside, analizarán la próxima semana los recientes casos de personas desaparecidas o no localizadas.

Además informó sobre la conformación de una comisión especial integrada por la Adjunta al Defensor, Clarissa Martínez y directora de Protección de Mujer; la secretaria general, Carolina García; el director de Asesoría Legal, Cristiaan Miranda; el director de Asuntos Internacionales, Jonathan Santana y la directora de Unidades Especializadas (DUE), Anna Karina Salerno; para investigar los casos de personas no encontradas y desaparecidas.

“Nosotros como entidad abrimos una investigación de Derechos Humanos desde abril, porque tenemos que responder a la comisión de desapariciones de personas, sobretodo de personas tanto hombres como de mujeres”, destacó.




MÁS DE 80 ORIENTACIONES EN DERECHOS HUMANOS SE OFRECIERON EN DEFENSORÍA MÓVIL DE EL COCO EN COCLÉ

Un total de 87 orientaciones en temas relacionados a Derechos Humanos ofreció personal de la Dirección Regional de la Defensoría del Pueblo en Coclé a través de la Defensoría Móvil en la Comunidad de El Coco, Distrito de Penonomé.

También se recibieron cinco (5) quejas y se dictó una charla sobre los Derechos Humanos a los asistentes, dado que la misión de la Defensoría del Pueblo es ser garante del pleno ejercicio de los mismos.

Durante la Defensoría Móvil, personal del Ministerio de Salud y la Caja del Seguro Social, brindó atención médica a 60 personas, colocaron vacunas a 45 personas, tomaron la presión y aplicaron pruebas de glucosa a 28 personas. Además, colaboradores de la Junta comunal de El Coco, brindaron asistencia social a los moradores.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DEL PLANETA AL CELEBRAR EL DÍA DEL RECICLAJE



En el marco de la celebración mundial del Día del Reciclaje, la Defensoría del Pueblo a través de sus regionales a nivel nacional realizó diversas actividades para promover las buenas prácticas que nos brindan tener un mejor planeta.

En la institución protectora de los derechos humanos y retomando la dirección de Asuntos Ecológicos se pusieron en marcha diversas actividades para motivar a las personas a reutilizar o reciclar por el bienestar de nuestra casa que es el planeta tierra.

Entre las actividades más destacadas se encuentra: una capacitación realizada por la Regional de Chiriquí sobre la importancia de reciclar a estudiantes de la Escuela Básica de Doleguita, quienes ganaron el proyecto Gobierno estudiantil 2022, 'Apúntate al mejor viaje, sube al tren del reciclaje'.

CONTINÚA MONITOREO PARA ERRADICAR TRABAJO INFANTIL

Una inspección al vertedero de Pese, provincia de Herrera para detectar la posible presencia de niños en el realizó la regional de Defensoría del Pueblo de Herrera junto a la Comisión Provincial de Erradicación del Trabajo Infantil (CETIPPAT).

Durante la visita los miembros de dicha comisión cuyo objetivo principal es evitar que niños, niñas adolescentes ingresen a trabajar a estos sitios no lograron detectar la presencia de estos en el vertedero.

Entre los participantes de la CETIPPAT estuvieron representantes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Senniaf), el Ministerio de Trabajo y Bienestar Laboral, Casa Esperanza, miembros de la Policía Nacional de Pesé y de la regional de Herrera de la Defensoría del Pueblo. El pasado mes de abril el Defensor del Pueblo, lideró una inspección en los vertederos de Chitré y Pesé acompañado de la Directora de Unidades Especializadas, Anna Karina Salerno donde ambos funcionarios realizaron entrevistas en el sitio a 'pepenadores'.



DEFENSORÍA BRINDA ACOMPAÑAMIENTO EN PROTESTA EN LAGO BAYANO



Con el objetivo de garantizarles su derecho humano a la protesta, la Defensoría del Pueblo a través de sus oficiales de Derechos Humanos que integran el Plan de Acompañamiento Ciudadano y la Oficina Regional de Chepo observaron este domingo 22 de mayo la manifestación pacífica en contra del proyecto de Ley 241 que establece que el Río Bayano formará parte de la Comarca Guna de Madugandí.

Durante dos horas moradores de Cañitas de Chepo y de áreas aledañas expresaron su descontento por conceder al menos 35 mil hectáreas que conforman la Comarca Guna de Madugandí, lo que según los moradores afectaría a dichas comunidades.

Los oficiales de derechos humanos constataron que la protesta pacífica organizada por grupos civiles de Chepo en contra del precitado proyecto, se registró sin producirse conflictos o enfrentamientos.

PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REFUERZA CONOCIMIENTOS EN MATERIA MIGRATORIA



Los miembros del equipo de la Regional de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Darién y su directora Maribel Peña participan del “Taller regional sobre la protección de las personas migrantes”, llevado a cabo este mes de mayo en San José, Costa Rica; desarrollado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Estas capacitaciones del personal refuerzan la gestión y las acciones que se ejecutan actualmente ante la situación actual migratoria que enfrenta Panamá en la frontera colombo-panameña, en donde funcionarios de la defensoría velan por el cumplimiento de los derechos y el respeto a la dignidad de las personas migrantes.

Actualmente y en conjunto con el Ministerio de Salud (MINSAL), se logró la instalación de personal médico y de enfermería en la comunidad de Canan-Membrillo en la frontera del lado panameño para brindar atención oportuna y permanente a los migrantes.



DEFENSORIA CAPACITA EN DERECHOS HUMANOS A ASOPROF



La Asociación de Profesores de Panamá (ASOPROF) recibieron este fin de semana, una conferencia sobre derechos humanos por la Defensoría de Pueblo por a dirección de Educación, Promoción e Investigaciones Académicas – DEPIA, en la Facultad de Educación de la Universidad de Panamá.

Eduardo Leblanc González, Defensor del Pueblo ofreció las palabras de bienvenida haciendo hincapié de la importancia de los derechos humanos como eje transversal durante el proceso de enseñanza y aprendizaje en la población estudiantil.

El taller dirigido a los docentes agremiados en ASOPROF, estuvo basado en la Ley 7 del 14 de febrero de 2018 Que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones”, cuyo objetivo es prohibir y establecer la responsabilidad por todo acto de violencia que atente contra la honra, la dignidad, la integridad física y psicológica de las personas, proteger el derecho al trabajo en condiciones de equidad y establecer políticas públicas para prevenir estos actos.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ACREDITA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DURANTE ENFRENTAMIENTO EN BARRO BLANCO



La Defensoría del Pueblo, luego de un minucioso análisis de todos los hechos acaecidos a finales del 2021, durante un enfrentamiento entre pueblos originarios de la etnia Ngãbe Buglé y miembros de la Policía Nacional, acreditó la violación a los derechos humanos fundamentales; específicamente contra la Niñez y la Integridad Personal de tres niños que fueron impactados con proyectiles de goma, así como a tres adultos (uno de ellos que perdió la visión).

Por tal motivo, como Instituto Nacional de Derechos Humanos rechazamos el uso excesivo de la fuerza por la Policía Nacional, recordando que tienen el deber de proteger la vida, integridad personal y bienes de todas personas en el territorio nacional, sin distinción de raza, clase social, sexo, religión o ideas políticas y reitera la disposición de la Defensoría del Pueblo de capacitarlos en derechos humanos.

Igualmente, recomienda a la Juez de Paz del corregimiento de Barro Blanco que es necesario salvaguardar la seguridad de niños, niñas y adolescentes, por ello siempre deben contar con la presencia de personal de la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia y Familia, así como miembros de la Policía Nacional de Niñez y Adolescencia; mientras que las actuaciones deben estar en el marco del respeto de las garantías del niño como lo describe la Convención de los Derechos del Niño e insta a que todos los funcionarios de la citada Casa de Paz sean sensibilizados en esta materia y en la Ley 285 que crea el sistema de garantías y protección integral.

La entidad rectora de los derechos humanos recuerda a los

directivos del hospital Rafael Hernández de David, prov. de Chiriquí que están obligados a denunciar los delitos de acción, de modo que su intervención sea de garantizar el derecho inalienable en cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño y de la Constitución Política de la República de Panamá al tiempo que exhorta al Ministerio de Obras Públicas y a la Alcaldía de Tolé sean garantes de los derechos fundamentales de toda la población y de los pueblos originarios.

A los padres de familia, la Defensoría les advierte que la práctica de usar a los niños, niñas y adolescentes como escudos en los conflictos y enfrentamientos entre la comunidad y la Policía Nacional, puede acarrear responsabilidades penales al poner en riesgo la vida e integridad física, psicológica y moral, tal como lo estipula la Convención de los Derechos del Niño, el Código de la Familia y la Ley 285 que crea el sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Con relación a la propiedad privada la Defensoría del Pueblo, insta a las comunidades a respetar este derecho inalienable establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Constitución Política de la República de Panamá.

Se les solicita en un plazo no mayor a 30 días calendario a todas las instituciones relacionadas con esta resolución, entregar los argumentos de la aceptación o no de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.

DEFENSORÍA NO ADMITE QUEJA SOBRE SUPUESTA DESAPARICIÓN DE MELLIZOS



La Defensoría del Pueblo, resolvió no admitir la queja contra el Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía y el Hospital Raúl Dávila Mena (Hospital Changuinola) de la Caja de Seguro Social, por la supuesta desaparición de mellizos, dado que en las gestiones que realizó la entidad para corroborar la veracidad de los hechos, se constató la existencia de la misma denuncia en el Ministerio Público (MP) con fecha 26 de mayo del 2021 y en el mismo expediente la quejosa se retracta, un día después aludiendo razones personales.

La Defensoría del Pueblo como entidad garante de los derechos humanos de todos los habitantes del país, desde el 13 de abril se propuso llegar a la verdad material para la apertura de la queja, sin embargo, ante la carencia de fundamentos se rechaza la queja y se ordena su archivo.

Durante el proceso investigativo, la Defensoría del Pueblo comprobó que la causa penal quedó registrada en la Sección de Decisión y Litigación temprana, en la cual se señala que no existen registros estadísticos en el Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía de parto, ambulancia, urgencias, neonatología, morgue del hospital, libros de óbitos fetales y

abortos; así como nacimientos o partes clínicos como había informado la denunciante.

Además, consta en el expediente que un día después de presentar la denuncia en el MP, el 27 de mayo de 2021 la quejosa se retracta de los hechos e informa a las autoridades judiciales sus razones por la cual tuvo que mentir, por ello la causa penal fue archivada en septiembre de 2021 y se abre causa contra la denunciante por el presunto delito con la administración de justicia con la modalidad de simulación de hechos punibles y calumnias en actuaciones judiciales.

La Institución Nacional de Derechos Humanos de Panamá, en su resolución recomienda a la quejosa buscar asistencia en entidades como el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), para que le ayude a superar las experiencias vividas.

La Defensoría del Pueblo insta a toda persona que considere que sus derechos humanos han sido vulnerados, acudir a la entidad con responsabilidad sin menoscabar la honra de terceros.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE EVITAR PRESENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROTESTAS



La Defensoría del Pueblo muestra profunda preocupación por la presencia de niños, niñas y adolescentes (NNA), durante las protestas o manifestaciones; a través del Plan de Acompañamiento Ciudadano (PAC), se ha podido observar la frecuencia de esta situación lo que representa un alto riesgo y por ningún motivo deben estar en dichos movimientos.

Se hace un llamado enérgico para que los padres o tutores sean más responsables y eviten que sus hijos participen en protestas donde podrían recibir algún daño físico u otra afectación.

La Defensoría del Pueblo pide a las autoridades correspondientes que ejerzan su labor fiscalizadora y se busquen mecanismos para restringir que los menores de edad se encuentren en este tipo de actividades las cuales por ningún motivo les corresponde tener alguna participación.

Recientemente el PAC pudo ver a por lo menos diez (NNA) participando de las protestas, en su mayoría estos no superan los diez años de edad.

Además la institución protectora de los derechos humanos, hace un llamado para que los manifestantes no afecten o dañen propiedad del estado o de particulares con actos vandálicos.

Comprometidos con el derecho que tiene toda persona para protestar, la Defensoría del Pueblo se mantendrá vigilante de que se realice pero sin que se produzcan afectaciones a terceros y primordialmente se recomienda a las autoridades involucradas, salvaguardar la vida e integridad física de los niños, niñas y adolescentes.